

Este catálogo es una demanda muy esperada por parte de los agentes de viaje que se encontraban con dificultades para encontrar viviendas turísticas El conseller de Turismo y Movilidad del Consell de Formentera, Josep Mayans, ha presentado esta mañana el catálogo de casas entorno rural, que ya fue presentado previamente a la Feria Internacional de Turismo, con muy buena acogida por parte del sector turístico profesional .

La elaboración de este catálogo surgió por una demanda por parte de los comercializadores turísticos, que se encontraban con dificultades para ofrecer estancias turísticas en Formentera, sobre todo en los meses de pre y post-temporada.

A raíz de esta solicitud, los servicios de Ordenación Turística del Consell de Formentera, han elaborado este catálogo que contabiliza más de 80 casas en el entorno rural, que cumplen con los requisitos solicitados en la ley 2/2005 de comercialización de estancias turísticas en viviendas.

La regulación de estas casas situadas en el entorno rural supone la legalización de 1.000 plazas turísticas más, lo que hace un total de 8.500 plazas regularizadas en Formentera a día de hoy.

Recordemos, que el verano pasado se regularizaron un gran número de estancias turísticas, hecho muy necesario en Formentera, donde la mayoría de la oferta no está regulada. Este hecho, tal como analiza el Plan de Marketing 2009 para la isla de Formentera, es considerado uno de los principales obstáculos para la llegada del turismo.

Requisitos Las viviendas incorporadas a este catálogo deben cumplir un listado de requisitos, entre los que destacan estar ubicadas en zonas aisladas del entorno rural y tener un máximo de 6 dormitorios con capacidad para 12 personas, como máximo. Asimismo, otro de los requisitos es darse de alta como comercializador en el registro de comercializadores de estancias turísticas en viviendas. Este es un trámite obligatorio que proporciona un seguro de explotación para responder ante cualquier problema con las viviendas alquiladas.

Las viviendas que se adaptan a los requisitos establecidos adquieren la Acreditación de Calidad Turística (AQF), que es un número de identificación que se coloca en la casa y que garantiza la calidad de la vivienda.

Cabe destacar, que mañana se llevará a aprobación en sesión plenaria la constitución de la Mesa de Calidad Turística, integrada por INESTUR, Patronato de Turismo y Asociación Hotelera de Formentera y las consellerías de Turismo del Govern Balear y del Consell de Formentera.

La aprobación inicial de la Mesa de Calidad, junto con la aprobación definitiva de la Comisión de Ordenación Turística (pendiente de pasar por pleno), darán garantía tanto de la calidad de los alojamientos como de las empresas turísticas, y permitirán adoptar decisiones relativas a los establecimientos turísticos, así como a cualquier agente turístico y/o social.